

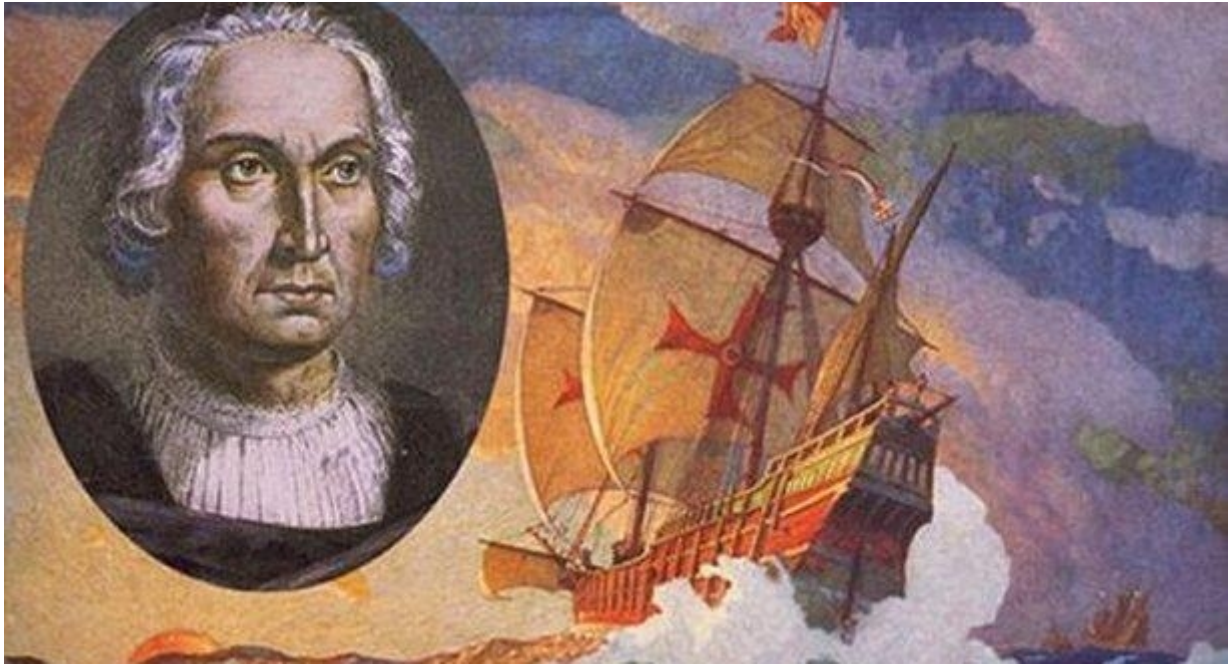
Otro mapa mental para el descubrimiento de América

Por [Andreu Marfull Pujadas](#)

- 15 septiembre, 2019

- en [Opinión](#)

[8](#)



[Cristóbal Colón. Archivo](#)

Esta es una reconstrucción de la crónica del descubrimiento de América, que incluye la tesis de una manipulación del mapa cronológico oficial, cuya narrativa debe entenderse como un ejercicio que no tiene otro interés que el de dejar espacio para la curiosidad de todos aquellos que dudan del rigor de la historia oficial. Se basa en la Nueva Cronología de Fomenko y Nosovski, dirigida desde Moscú, a la que se le añade un contenido complementario. Según la tesis principal, la colonización europea de América, tal como la conocemos, empieza en la segunda mitad del siglo diecisiete, y antes se han establecido rutas entre Europa y América por el océano Atlántico, en las que participan judíos, cristianos y mahometanos. Pero, según este complemento, existe un patrón que enlaza la gesta del descubridor Colón con la Orden del Templo de Salomón, que le acaba de dar sentido. Se crea, pues, un escenario eminentemente controvertido que, sea o no cierto, permite despertar la atención hacia múltiples contradicciones y anacronismos que han persistido hasta la actualidad.

El patrón complementario es el siguiente. Existe un orden judío, salomónico y templario en la Edad Media real, que convive con un orden cristiano y mahometano, pero con otro escenario cronológico, distinto al oficial. La Orden del Templo de Salomón tiene su espacio temporal 370 años más cerca, de modo que su fundación y su desmantelamiento por parte del rey de Francia no habría tenido lugar en los años 1116 y 1307 oficiales, sino en los años 1486 y 1677 reales. A su vez, el descubrimiento de Colón habría que situarlo 185 años más adelante, también en 1677. En sus inicios, Colón y el proyecto colonial papal e hispano sería una consecuencia del desafío francés ante esta Orden, que hasta entonces lideraría las rutas marítimas de todo el mundo, en paz relativa con los mahometanos otomanos, resultado de un pacto que en realidad obedecería a la alianza del Arca de Salomón. Pero con la caída de la autoridad de este Arca nacería el poder del Vaticano, y con él el proyecto mesiánico e universal de Cristo que acabaría impulsando la colonización y la reconstrucción integral tanto de la historia como de los textos sagrados, con la dirección de la Compañía de Jesús y con el brazo censor de la Santa Inquisición.

Esta es la historia que aparece con este simple triple salto cronológico que permite observar con otros ojos el pasado reciente.

Esta reconstrucción sitúa la historia de los imperios coloniales de Castilla, Portugal, Inglaterra y Francia, en la lista de historias modernas recreadas por su gloria, en especial en relación a los hechos de los siglos dieciséis y diecisiete. Y, en cambio, sitúa la historia anterior de poderes como el catalán, el genovés y el veneciano en la lista de historias adulteradas, borradas por el beneficio de las anteriores. En el caso de España, el Imperio español adoptaría su identidad castellana como resultado de los Decretos de Nueva Planta que someten a la llamada Corona de Aragón, entre los años 1707 y 1716.

La supremacía castellana, que la historia oficial crea a partir del siglo dieciséis, frente a una Corona de Aragón que se amoldaría a ella, sería el resultado de una mala reconstrucción cronológica ordenada por la Iglesia inquisitorial romana. En esta manipulación deliberada desaparecería el catalán de las obras editadas, todos los grandes conquistadores serían castellanos y no existiría ninguna razón para tal agravio (como sí ocurre en el siglo dieciocho), en un escenario incongruente que se hace coincidir con un imperio europeo de los Habsburgo que la castellanidad colonizadora ignora por completo. En realidad, habría tenido lugar una castellanización de España en tiempos de los Borbón del siglo dieciocho, cuando los catalanes han sido sometidos y han desaparecido los poderes de los reinos hispanos sobre Italia y el resto de Europa. El Imperio español castellano empieza entonces, y termina con la invasión de Napoleón y la consiguiente pérdida de la mayoría de las colonias un siglo más tarde. Antes fue una empresa colectiva con notoria presencia catalana e italiana, heredera del Templo de Salomón, que competiría con Francia para el control de Roma y del imperio salomónico fracturado. El Siglo de Oro de la lengua española (castellana), a su vez, no empezaría el 1530, sino el 1715, y no terminaría en 1645 sino en 1830, cuando cae la Santa Inquisición en España. Por esta razón, la historia colonial española no tendría ninguna reminiscencia catalana, ni en la lengua, ni en sus autores ni en sus escenarios políticos. La causa no fue el abandono voluntario del uso del catalán que narra la historia oficial, después de siglos de gran prestigio, incluso por los propios catalanes en las tierras catalanas. Según este planteamiento, la causa fue la prohibición de su uso que imponen los Decretos de Nueva Planta y el proyecto de unificar toda España alrededor de una castellanidad dominante, tanto en la iglesia como en el gobierno, que la Real Academia de la Lengua establece desde el año 1712.

Por esta razón, y no por otra, el celo castellano impidió reconstruir la catalanidad de los dos siglos anteriores, creando lo que es, sin duda, una de las mayores contradicciones de la historia europea occidental. Los catalanes, asentados entonces en medio Italia y con numerosos puentes con el papado y con los intereses comerciales de toda Europa, con una poderosa banca y altos cargos en la Orden de San Juan, no se autoinfligieron voluntariamente el abandono de esta empresa, sino que les fue impuesto por el nuevo Rey y el nuevo orden papal. La idea de crear un Siglo de Oro de la literatura española en catalán y otras lenguas era incompatible con el proyecto institucional de su borrado, del mismo modo que ocurrió en Francia con el catalán y el resto de lenguas occitanas, así como con el conjunto de lenguas distintas al francés parisino.

Resultado de un desafío simbólico asociado a la imposición de un Mesías, que debía substituir al ideal del Templo de Salomón, se habría iniciado una manipulación integral de la historia y del origen de la colonización en nombre de la castellanidad; que a su vez mutilaría la historia real de los años anteriores y la de los protagonistas que la habrían liderado, que no habrían sido todo lo castellanos que se hubiera deseado. Esta gran manipulación empieza a ser intensiva desde el año real de 1715, que corresponde al año oficial de 1530.

Debido al cambio geopolítico que sentaría a los Borbón en el trono de las Españas y de Francia, se crearía un completo borrado de la historia reciente que incluiría la total manipulación de la identidad y de las razones de la empresa colonial de Cristóbal Colón, así como de la de Hernán Cortés y la de otros conquistadores contemporáneos; junto a una mutación sistemática (no oficial) de los linajes catalanes, e italianos, quienes habrían adoptado denominación castellana (tal como ha descubierto en gran medida el Institut Nova Història, INH, con sede en Arenys de Munt, Catalunya).

Este gran primer proyecto de reconstrucción crearía grandes incongruencias, como las pruebas hoy en día reconocidas de rutas previas entre América y Europa establecidas por los pueblos nórdicos, así como las equivalentes desde la gran China. Pero existen otras, que se pueden analizar. Por un lado, se encuentran los mapas y la extraordinaria imaginería pictórica que asocia a las carabelas de los océanos recién conquistados con la cruz roja, que habrían sobrevivido a su borrado y destrucción. En múltiples imágenes se identifica el descubrimiento de Colón con la cruz patada de la Orden del Templo de Salomón, y en algunos mapamundis a la presencia de una flota equivalente dominante, por todos los océanos. Todos ellos harían referencia a la Orden del Templo de Salomón. Por otro, existen numerosos mapas de la época con los emblemas catalano-

aragoneses y con la cruz de la Orden de Cristo portuguesa (esta orden dirigiría las primeras décadas de la empresa colonial portuguesa), que suelen no incluir al símbolo del castillo representativo de Castilla. Estos mapas nos hablan de un orden anterior al castellano en la empresa colonial. Pero también existen otras incongruencias, como la del proyecto papal del Tratado de Tordesillas de 1494 (del año 1679 real), que reparte el mundo entre los reyes de Aragón y de Castilla y los de Portugal, tanto por lo ilógico y temerario de dicho tratado internacional como por el anacronismo histórico que representa el hecho que, oficialmente, se repartiese un nuevo continente y Colón creyese estar en Asia. Del mismo modo, tampoco son congruentes las sorprendentes concesiones al almirante Colón de las Capitulaciones de la Santa Fe, selladas en Barcelona, que irían del brazo de la obligatoriedad de la adopción del cristianismo por parte de todos los judíos y mahometanos hispanos. Estas capitulaciones, meses antes de consumir el “descubrimiento”, no tienen sentido, y el reparto del mundo entre los reyes hispanos de las Españas y de Portugal tampoco, al menos del modo que nos ha sido transmitido. No tiene sentido que se delegue al linaje de un supuesto descubridor el rango de Virrey de Asia (cargo vitalicio para él y sus sucesores) y se lo envíe allí con únicamente tres barcos para que tome posesión de las tierras ante la magnífica autoridad del Gran Khan; ni que se le entregue el derecho de diezmo que hasta entonces pertenecía a la iglesia; ni que se le haga juez principal de todos los asuntos que se dirimen allí. No tiene sentido que se reparta el mundo entre el linaje de un almirante, al servicio de una reina castellana, y la autoridad de Portugal liderada por la Orden de Cristo. Y tampoco tiene sentido que antes de esta empresa, concedida por el Papa, que debía beneficiar a todos los cristianos, excluya a los del resto de Europa y a los judíos y mahometanos hispanos asentados allí desde hacía siglos, hasta el punto de declararles a todos ellos indignos de ejercer su derecho de adopción de fe a un mismo Dios. No lo tiene.

En cambio, sí que tiene sentido que Colón representase a la autoridad genovesa y/o catalana de la Orden del Templo de Salomón (que hasta la fecha habría sido la principal autoridad marítima del brazo militar, como evidencian los cuadros del descubrimiento y los mapamundis), tras el atentado del rey de Francia hacia dicha Orden en las tierras francas y occitanas en el año 1677 real (el 1307 oficial), coincidiendo con el debilitamiento del pacto o alianza del Arca de Salomón, entre Oriente y Occidente. En este sentido, adquiere especial relevancia la adopción de la misión “templaria” de la Orden de San Juan Bautista, así como la fundación de los poderes templarios en los reinos de Valencia y de Portugal, con los nombres de la Orden de Santa María de Montesa y de Cristo, respectivamente, en el año 1314 oficial que sería el 1682 real. Estas órdenes habrían sido creadas junto al Tratado de Tordesillas, y habrían sido empoderadas por el Papa para completar la misión del Templo de Salomón vencido en nombre de María y de Cristo, bajo la nueva cruz de San Jorge. Es decir, en los inicios de la reconstrucción de la historia, se habría concebido la mutación integral de la Orden del Templo de Salomón bajo la autoridad del papa de Roma, desafiando a la osadía del rey de Francia, y por esta razón el proyecto sanjuanista y sanjorgiano sería una misión del nuevo imperio cristiano que tomarían como aliados los reinos hispanos y los poderes italianos.

En base a este razonamiento, tiene sentido que Colón fuese la cabeza de un linaje imperial asociado a los grandes monarcas, que a su vez representase y/o substituyese a la autoridad judía de Europa occidental y a un orden religioso y militar, romano y salomónico, dominante y principal, antes de su desmantelamiento posterior para dar lugar al nuevo orden católico y romano del Vaticano. De este modo se comprenden las Capitulaciones de la Santa Fe. Junto a los poderes de los Colón aparecerían en las esferas hispana y vaticana los de los Borja, que irían de la mano, y, a su vez, a medida que fueron intervenidos por la competencia imperial europea, que se levantaría ante ellos, “caerían” años más tarde, conjuntamente.

Estaría en juego el fundamento económico de un ambicioso proyecto cristianizado, que necesitaría del oro y la plata proveniente de América que hasta entonces habría enriquecido sobremedida a la Orden del Templo de Salomón, convertida en la máxima autoridad militar y comercial de todos los mares y océanos, junto a la flota otomana. De este modo, la apropiación de este “tesoro” en minas de metales y piedras preciosas, por parte del cristianismo europeo, sería otra razón de peso para borrar de la historia, para siempre más, la autoridad de sus anteriores propietarios, en especial la judía y la mahometana, aliada hasta entonces en un frágil pero fructífero orden salomónico, sabio, resultado de una alianza anterior.

Por esta razón, el Papa Inocencio VIII entregaría a Don Miguel Alonso de Pinzón, antes de la gesta del descubrimiento, un documento de la Corte de Salomón proveniente del estamento judío que informaba de cómo llegar a grandes y ricas tierras que se encontraban en el Oeste, apuntando a México. La Corte existía, y en ese inicio era judía y papal.

Finalmente, una reflexión. Únicamente a modo de ejercicio o curiosidad histórica, esta narración nos ubica en otro escenario diametralmente al oficial, únicamente creando un triple salto cronológico que, de ser cierto, implica más de lo que aquí apenas se vislumbra. La trascendencia de esta reconstrucción sobrepasa el alcance y el significado que se desprende a primera instancia de las afirmaciones anteriores. Tiene que ver con el borrado deliberado de la importancia del Imperio romano de Constantinopla en beneficio del de Italia, que sería en gran medida una invención creada especialmente a lo largo de los siglos diecisiete y dieciocho; así como con la historia del borrado de la autoridad medieval del Templo de Salomón; y con la estigmatización y posterior persecución de la comunidad judía.

(*) Andreu Marfull Pujadas, Profesor en Planificación y Geografía Urbana a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México.

15 de septiembre de 2019